

Informe
de Gestión 2024

Localidad
Antonio Nariño

Fecha: mayo 2025

RENDICIÓN
DE CUENTAS
LOCALES 2025
— GESTIÓN 2024 —

BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA
2025

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Localidad de Antonio Nariño

Bogotá D.C., mayo de 2025

Página 2 de 42

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2024	6
1.1. La Secretaría Distrital de Movilidad	6
1.1.1. Plan Estratégico	7
1.1.2. Organigrama de la entidad	7
1.1.3. Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local	10
1.1.4. Invitación encuentro ferialde rendición de cuentas	112.
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	12
2.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	12
3. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024 DE LA SDM A NIVEL LOCAL	14
3.1. Siniestralidad vial	16
3.2. Niñas y Niños Primero	17
3.2.1. Ciempiés	17
3.2.2. Al Colegio en Bici	17
3.2.3. Guardacaminos	19
3.3. Acciones de gestión en vía	19
3.4. Señalización	18
3.5. Semaforización	19
3.6. Control de tránsito y transporte	20
3.7. Infraestructura	22
3.8. Planes de Manejo de Tránsito	24
3.9. Bicicleta y Peatón	29
3.9.1. Sistema de Bicicletas Compartidas	29
3.10. Transporte privado	21
3.11. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana	23
3.12. Observatorio de movilidad de Bogotá	23
3.13. Centro de Gestión del Tránsito	24
4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD	32
4.1. Transparencia	32
4.2. Atención al ciudadano	33
4.3. Participación ciudadana desde los Centros Locales de Movilidad	35
CONCLUSIÓN	38

Índice de Tablas

<i>Tabla 1. Inversión presupuestal SDM - localidad Antonio Nariño año 2024</i>	9
<i>Tabla 2. Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2024</i>	11
<i>Tabla 3. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2024 localidad Antonio Nariño</i>	20
<i>Tabla 4. Acciones Oficina de Gestión Social en Antonio Nariño gestión 2024</i>	27

Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1. Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad</i>	9
<i>Ilustración 2. Fases 1, 2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local</i>	10
<i>Ilustración 3. Fases 4, 5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local</i>	10
<i>Ilustración 4. Invitación Audiencia de rendición de cuentas Antonio Nariño gestión 2024</i>	11
<i>Ilustración 5. Siniestralidad vial 2024 localidad Antonio Nariño</i>	15
<i>Ilustración 6. Mapa de concentración siniestros localidad Antonio Nariño</i>	15
<i>Ilustración 7. Acciones de gestión en vía 2024 localidad Antonio Nariño</i>	15
<i>Ilustración 8. Metas de señalización cumplidas en 2024 localidad Antonio Nariño</i>	18
<i>Ilustración 9. Metas de semaforización cumplidas en 2024 localidad Antonio Nariño</i>	21
<i>Ilustración 10. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Antonio Nariño</i>	18
<i>Ilustración 11. PMT localidad Antonio Nariño gestión 2024</i>	19
<i>Ilustración 12. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM</i>	20
<i>Ilustración 13. Red Ciclorrutas localidad Antonio Nariño</i>	21
<i>Ilustración 14. Zonas de Parqueo Pago localidad Antonio Nariño 2024</i>	22
<i>Ilustración 15. Registros estacionamiento, zonas cargue y descargue y PIMS localidad Antonio Nariño</i>	24
<i>Ilustración 16. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2024 localidad Antonio Nariño</i>	23
<i>Ilustración 17. Observatorio de Movilidad de Bogotá</i>	31
<i>Ilustración 18. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM</i>	33

INTRODUCCIÓN

Este documento se presenta a la ciudadanía, grupos de interés, partes interesadas, entidades públicas y organismos de control, teniendo en cuenta que las autoridades de la administración territorial, -en este caso, la Secretaría Distrital de Movilidad-tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía de derechos (Ver Ley 1757 de 2015, artículo 50) que en este caso, se hayan territorializado a nivel de la localidad. Es importante aclarar, que este documento quedará a disposición del público de manera permanente en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad¹ y en las Oficinas de los Centros Locales de Movilidad-CLM.

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, en el artículo 48, la rendición de cuentas es definida de la siguiente manera:

“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.²

Así pues, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante la RdC, es una oportunidad para que la comunidad conozca los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, como líder del Sector, de acuerdo con su misión, visión y objetivos estratégicos encaminados a contribuir a la equidad y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general. Todo esto desde un enfoque de Gobierno Abierto que promueve y desarrolle los tres (3) componentes fundamentales de la RdC: la información, el diálogo y la responsabilidad.

Es así como mediante este informe se presenta en primer lugar, un contexto institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como los principales logros de la entidad y las ejecuciones presupuestales de las entidades adscritas y vinculadas al Nodo Sector Movilidad, que tienen metas territorializadas a nivel local con corte 31 de diciembre de 2024. En este caso, este informe corresponde a la Localidad de Antonio Nariño, en la vigencia del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y el inicio del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” Bogotá, que enuncia: “la ciudad en la que todos y todas quisiéramos vivir, fue la premisa que sirvió como guía para el Programa de Gobierno y, ahora, a este Plan Distrital de Desarrollo (PDD). Emprendimos este camino con el sueño de hacer de Bogotá una ciudad líder para el mundo, donde se pueda prosperar y tener tranquilidad; creyendo en el potencial ilimitado que tiene por su historia, cultura y diversidad; convencidos de que es una ciudad donde se puede soñar y brindar un futuro más optimista para quienes la viven, y con la esperanza de que sea una ciudad en la que podamos ser y cumplir nuestros sueños”.

¹ <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

²Ver Ley 1757 de 2015: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335

1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2024

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el organigrama y el plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM; en segundo lugar, se presenta la estrategia de rendición de cuentas a nivel local y la invitación a la Audiencia Pública local.

En tercer lugar, se muestra la ejecución presupuestal de la vigencia 2024 para la localidad por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, en este apartado se muestra el cierre del Plan de Desarrollo 2020-2024 y el inicio de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Bogotá Camina Segura”.

En cuarto lugar, se señalan los avances y resultados de la gestión 2024 de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM a nivel local, haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la ciudadanía, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, bicicleta, así como indicadores de siniestralidad, entre otros.

Finalmente, la última parte contiene la información de la gestión relacionada en transparencia, participación y servicio al ciudadano, como es el caso de la gestión de las Agendas Participativas de Trabajo - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

1.1. La Secretaría Distrital de Movilidad

Teniendo en cuenta lo establecido por el *Decreto 672 de 2018*, y modificación en el Decreto 392 de 2021, por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, de acuerdo con el artículo No.1. *“la Secretaría Distrital de Movilidad tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior”*.

Las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

1. Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.
2. Fungir como autoridad de tránsito y transporte.
3. Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.
4. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.

5. Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito Capital.
6. Formular y orientar políticas sobre democratización del sistema de transporte masivo y público colectivo.
7. Orientar, establecer y planear el servicio de transporte público urbano, en todas sus modalidades, en el Distrito y su área de influencia.
8. Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia.
9. Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital.
10. Participar en la elaboración, regulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjuntos, y en las políticas y planes de desarrollo urbano del Distrito Capital.
11. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.
12. Controlar, de conformidad con la normativa aplicable, el transporte intermunicipal en la jurisdicción del Distrito Capital.
13. Administrar los sistemas de información del sector.

1.1.1. Plan Estratégico

Con base a la plataforma estratégica y la Resolución No. 759884 de 2024, que entró en vigencia en enero de 2025 del Plan Estratégico de la Entidad, correspondientes a la misión, visión y objetivos estratégicos son:

- **Misión:** *“La Secretaría Distrital de Movilidad formula e implementa políticas y estrategias para una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bien-estar y la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el espacio público para la movilidad y el uso eficiente de medios de transporte en Bogotá y la región, con una gestión de trámites y servicios integral y transparente, y un equipo humano que genera confianza en la ciudadanía y en la Entidad”.*
- **Visión:** *“La Secretaría Distrital de Movilidad formula e implementa políticas y estrategias para una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bien-estar y la calidad de vida*

de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el espacio público para la movilidad y el uso eficiente de medios de transporte en Bogotá y la región, con una gestión de trámites y servicios integral y transparente, y un equipo humano que genera confianza en la ciudadanía y en la Entidad.”.

- **Objetivos Estratégicos:**

1. Proteger vidas en el espacio público para la movilidad, a través de la formulación e implementación de proyectos e intervenciones, así como el fomento de la cultura ciudadana.
2. Prestar trámites y servicios confiables, eficientes, oportunos y de calidad, mediante el uso de tecnologías y seguridad de la información y las comunicaciones, innovación, gestión del conocimiento, promoción de la participación incidente y formación ciudadana.
3. Fortalecer el uso de medios de transporte sostenibles y alternativos mediante políticas de movilidad amigables con el ambiente y con un enfoque diferencial e incluyente.
4. Consolidar un equipo humano calificado, comprometido e íntegro fomentando su bien-estar, la lucha contra la corrupción, la protección de recursos públicos y el cumplimiento normativo.
5. Mejorar la calidad de vida y bien-estar de la ciudadanía a través de políticas, programas y acciones de gestión, innovación, control en vía, prestación de servicios y optimización de la infraestructura para la Movilidad en Bogotá – Región.

1.1.2. Organigrama de la entidad

De acuerdo con el Decreto 182 de 2022 "Por medio de] cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones", el siguiente es el Organigrama de la Secretaría Distrital de Movilidad:



Ilustración 1. Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad

1.1.3. Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local

Con el fin de implementar el proceso de rendición de cuentas en las localidades, el Nodo Sector Movilidad (*Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad de Mantenimiento Vial, Transmilenio S.A., Empresa Metro de Bogotá, Operadora Distrital de Transporte La Rolita y la Terminal de Transportes de Bogotá*), se ha articulado para trabajar de manera conjunta en las seis (6) fases del proceso de RdC y la implementación de los espacios de participación ciudadana, que, en este caso, corresponden a los Diálogos ciudadanos y a las Audiencias Públicas de rendición de cuentas locales de rendición de cuentas (Ver https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion_de_cuentas_locales)



1. Alistamiento

- En esta etapa se aseguran los distintos insumos requeridos para un diálogo adecuado entre los servidores públicos, la ciudadanía y grupos de valor sobre los principales asuntos de interés de los diferentes grupos poblacionales acerca de la gestión distrital de la vigencia 2021.



2. Capacitación

- Sensibilizar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos, colaboradores y de la ciudadanía en relación con la importancia del proceso de rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la transparencia, el lenguaje ciudadano con énfasis en el diálogo.
- Se busca resolver dudas e inquietudes relacionadas con el proceso de rendición de cuentas, sus alcances, herramientas y antecedentes para fortalecer su implementación.



3. Espacios de diálogo (Conversatorios RdC)

- Frente a acciones y decisiones de la entidad, dar explicaciones, justificaciones, responder las inquietudes, encontrar soluciones y/o promover sinergias con los ciudadanos. Los espacios de diálogo pueden ser masivos, segmentados y/o focalizados; pueden ejecutarse de manera presencial, semipresencial o virtual, siempre y cuando se pueda mantener un contacto directo de manera sincrónica o asincrónica.

Ilustración 2. Fases 1, 2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local



4. Encuentros feriales RdC

- Presentar por parte de la Administración Distrital información de calidad en lenguaje claro a la ciudadanía, explicando sus decisiones y su gestión sobre los principales asuntos de interés ciudadano y generando un diálogo como aporte a la participación incidente.



5. Publicación de la información

- Producir la información que permita socializar la gestión y la toma de decisiones de las entidades públicas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad y resaltando los asuntos de mayor interés de la ciudadanía.
- La entidad debe producir información que le permita a la ciudadanía conocer su gestión pero a su vez hacer un control a la misma



6. Seguimiento y evaluación

- Durante esta etapa se identifican los logros y dificultades del proceso de rendición de cuentas y se formulan planes de mejora con el fin de retroalimentar y fortalecer la gestión institucional. De igual manera, se responden las inquietudes y observaciones de la ciudadanía y se monitorea el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración Distrital.

Ilustración 3. Fases 4, 5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local

1.1.4. Invitación a la Audiencia Pública de rendición de cuentas de Antonio Nariño



Ilustración 4. Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas Antonio Nariño gestión 2024

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de su ejecución presupuestal territorializada en la localidad de Antonio Nariño, en la vigencia del año 2024 del Plan de Desarrollo *Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*. Y el inicio del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. En el primer semestre de ejecución correspondiente al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.

2.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se ejecutaron dos proyectos en la localidad en el año 2024 con inversión territorializada. Estos fueron:

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
PDD 2020-2024		
7576-Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	\$348,829,752.00	\$186,597,057.00
7587-Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	\$1,442,902,978.00	\$606,206,236.00
PDD 2024-2027		
7998-Implementar 60km de mantenimiento de señalización y/o demarcación en cicloinfraestructura en la ciudad	\$ 0	\$ 0
8001-Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	257.000.887,00	\$ 213.432.661
7996-Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	4.246.755.344,00	2.474.791.052,00
TOTAL	\$ 4.503.756.231,00	\$ 2.688.223.713,00

* Fuente SEDPLAN, Plan desarrollo 2020-2024 y Plan de desarrollo 2024-2027.

3. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM A NIVEL LOCAL

Es a través del **Plan Operativo Anual (POA)** el instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Entidad, en el que se consolidan las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para la vigencia, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico, las metas del Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión y las funciones y responsabilidades asignadas a las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En la entidad se cuenta con el Plan Operativo Anual POA para los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual POA de gestión, los cuales conforman el Plan de Acción Institucional.

En este sentido, por ser un año de transición entre dos planes de desarrollo, el plan operativo anual de inversión de la entidad ejecutado en el 2024 se compuso de los siguientes proyectos:

Tabla 4. Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2024

PROYECTOS	PROYECTOS
Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI	
7587-Implementación de la señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad	7578-Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad
7589- Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	7576-Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá.
7573-Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte.	7595-Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible.
7653-Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio del ciudadano en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá.	7581-Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social.
7583-Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C.	7596-Desarrollo de lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá.
7588-Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su región.	7579-Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
7563-Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad.	7570-Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.
7574- Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá.	7568-Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá

PROYECTOS	PROYECTOS
Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI	
7593-Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá.	7907-Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá.
PROYECTOS	PROYECTOS
Bogotá Camina Segura	
8001-Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	7996-Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.
7998- Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C 2. Implementar 28 Km de señalización y /o demarcación de ciclo-infraestructura en la ciudad	

Fuente: SDM-https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual

Seguidamente, se da paso a los resultados de la gestión 2024 más relevantes en la localidad, y que son de constante control social por parte de la ciudadanía:

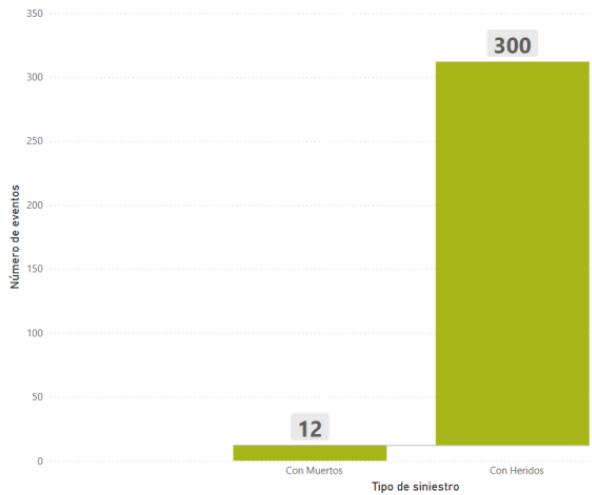
3.1. Siniestralidad vial

En este documento se entrega información pública de manera transparente y oportuna sobre la siniestralidad vial en la localidad, la cual permite la toma de decisiones basadas en datos y evidencias y además de ser un material que permite orientar el control social por parte de la ciudadanía.

Como se señala en el anuario de siniestralidad 2020³, desde la Secretaría Distrital de Movilidad hay un alto compromiso para atender esta problemática en la ciudad de Bogotá, mediante la generación e implementación de programas, planes y estrategias en concordancia con el Decreto 813 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por el cual se aporta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclistas 2017-2026 y se establece la Visión Cero como política distrital. (Decreto 813, 2017).

En el año 2024 la localidad de Antonio Nariño reportó 312 siniestros graves de tránsito con al menos un lesionado o víctima fatal:

³ <https://datos.movilidadbogota.gov.co/documents/movilidadbogota::anuario-de-siniestralidad-vial-de-bogota-2020/explore>



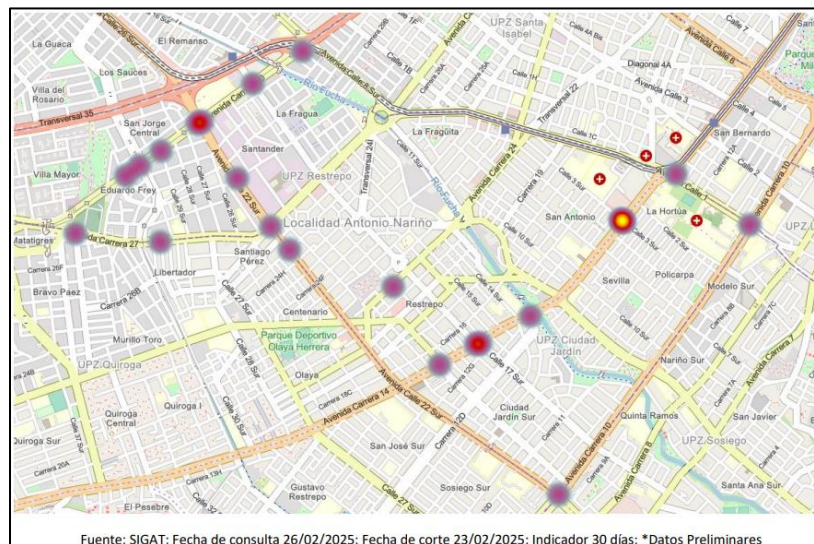
En el año 2024 se reportaron más de
TRESCIENTOS siniestros

Ocurrió un siniestro grave cada
28 horas

Ocurrió un siniestro con muertes
cada **30 días y 10 horas**

Fuente: SIGAT; Fecha de consulta 26/02/2025; Fecha de corte 23/02/2025; Indicador 30 días; *Datos Preliminares

Ilustración 5. Siniestralidad vial 2024 localidad Antonio Nariño



Fuente: SIGAT; Fecha de consulta 26/02/2025; Fecha de corte 23/02/2025; Indicador 30 días; *Datos Preliminares

Ilustración 6. Mapa de concentración siniestros localidad Antonio Nariño

Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

3.2. Niñas y Niños Primero

Mejora la experiencia de viaje de niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mediante el acompañamiento a caravanas a pie y en bici y la supervisión a polígonos por parte del personal de guías y monitores de la SDM.

3.2.1. Ciempiés

Proyecto de movilidad infantil liderado por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Movilidad, que mediante caravanas a pie guiadas acompaña a niñas, niños y adolescentes en los recorridos al colegio y de regreso a casa.

Ciempies promueve la movilidad sostenible, mejora la experiencia de viaje y hace los recorridos más seguros, propiciando espacios de recreación y pedagogía, que fortalecen un tejido social de la comunidad y la integración de niñas, niños y adolescentes con su entorno.

3.2.2. Al Colegio en Bici

‘Al Colegio en Bici’, hace parte del programa Niñas y Niños Primero, iniciativa liderada por las Secretarías de Movilidad y Educación de Bogotá que busca brindar espacios más seguros y eficientes para el desplazamiento diario de la población infantil de Bogotá desde y hacia las instituciones educativas. Actualmente el proyecto opera en 15 de las 20 localidades de la ciudad.

3.2.3. Guardacaminos

Intervenir las vías de acceso a los colegios mediante zonas y cruces seguros, en los horarios de ingreso y salida de los estudiantes, con el apoyo de docentes, madres, padres y acudientes voluntarios mayores de edad y con el acompañamiento de la SDM.

Para la localidad de Antonio Nariño, el programa Niñas y Niños Primero tuvo las siguientes acciones clave en 2024:

3. Niñas y niños primero

Rendición
de Cuentas
(por Medio Sector Movilidad Distrital)



**NIÑAS
Y NIÑOS
PRIMERO**



3.3. Señalización

Este proyecto tiene como objetivo general, mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C. En Antonio Nariño durante el año 2024 se realizó lo siguiente:



Ilustración 8. Metas de señalización cumplidas en 2024 localidad Antonio Nariño

Fuente: Subdirección de señalización de la SDM - metas localidad de Antonio Nariño año 2024.

Para mayor claridad se describe a continuación en qué consisten los términos usados para ilustrar la acción desde las acciones de señalización que se realizan en la localidad.

SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR: Dispositivos que se instalan en las zonas laterales de una carretera o en las fajas de separación de calzadas en sentido contrario, y su finalidad es retener y redireccionar los vehículos que se salen fuera de control de la vía, de manera que se limiten los daños y lesiones, tanto para los ocupantes como para los otros usuarios de la carretera y personas u objetos situados en las cercanías. Cómo (Barreras metálicas, Terminales de impacto, Amortiguadores de impacto).

SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL: sistema diseñado para salvaguardar la vida del peatón o actor más vulnerable mediante la persuasión del viandante a utilizar los pasos seguros y el uso racional de la infraestructura dispuesta, evitando percances y conflictos con el tránsito vehicular. En éstas se incluye (baranda o vallas peatonales, Mallas peatonales, Malla eslabonada, contenedores para vegetales, Bordillo prefabricado, Bolardo en concreto reforzado, Bolardo bajo metálico, Bolardo metálico, y Bolardo Cúbico).

MEDIDAS DE PACIFICACIÓN: Uso eficiente y seguro de la red vial existente a través del uso de dispositivos de señalización de tránsito en sitios puntuales para gestionar la velocidad en un tramo identificado como crítico

- Reordenamientos viales
- Cambios de sentidos viales
- Medidas de tráfico calmado
- Cierres y aperturas de separador
- Canalizaciones
- Refugios peatonales

REDUCTORES DE VELOCIDAD: dispositivos diseñados con el propósito de inducir al conductor a reducir su velocidad de operación. (Resalto trapecoidal o Pompeyano, Resalto parabólico o circular, Resalto portátil y Resalto tipo “cojín”).

3.4. Semaforización

La SDM cuenta con semáforos inteligentes para captar con mayor precisión la situación real del tráfico. Esto permite determinar con precisión el número exacto de vehículos que están esperando en los cruces y detectar la velocidad media de los automóviles.

Durante la vigencia 2024, se efectuaron 1.169 intervenciones en vía, a fin de optimizar o mejorar la operación de la red semafórica de la ciudad. Cabe anotar que todas las localidades presentaron por lo menos una intervención con miras a mejorar u optimizar las condiciones operativas en campo; la actividad más realizada en la ciudad corresponde a cambios por PMTS, con un total de 483 intervenciones, seguida de optimizaciones con 334 y reprogramaciones con 134.

Durante el año 2024 en el distrito se implementaron 38 intersecciones nuevas y 34 intersecciones se complementaron con nuevos dispositivos de señalización. A continuación, se indica para la localidad de Antonio Nariño la distribución de los componentes del mobiliario semafórico ajustados en 2024:

Llegando a las siguientes cifras:

- **1657** INTERSECCIONES CON SEMÁFOROS PARA REGULACIÓN PEATONAL
- **319** INTERSECCIONES CON SEMÁFOROS PARA REGULACIÓN CICLISTA.
- **2.860** DISPOSITIVOS SONOROS
- **3096** DISPOSITIVOS BOTÓN PEATONAL









Ilustración 9. Metas de semaforización cumplidas en 2024 localidad Antonio Nariño

Fuente: Subdirección de semaforización de la SDM - metas localidad de Antonio Nariño Antonio Nariño año 2024.

3.5. Control de tránsito y transporte

Desde la dependencia encargada de control del tránsito y transporte es la encargada de ejecutar estrategias y acciones de regulación y control del tránsito y del transporte de los diferentes actores viales. Esto se realiza en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones según las infracciones de tránsito ocurridas.

Para el caso de Antonio Nariño en el año 2024, se registró un total de 6550 comparendos, de los cuales se ilustra la información relacionada con la cantidad de comparendos por medio de imposición; la cantidad de comparendos por tipo de vehículo y el top de las cinco (5) infracciones (ver Ilustración):

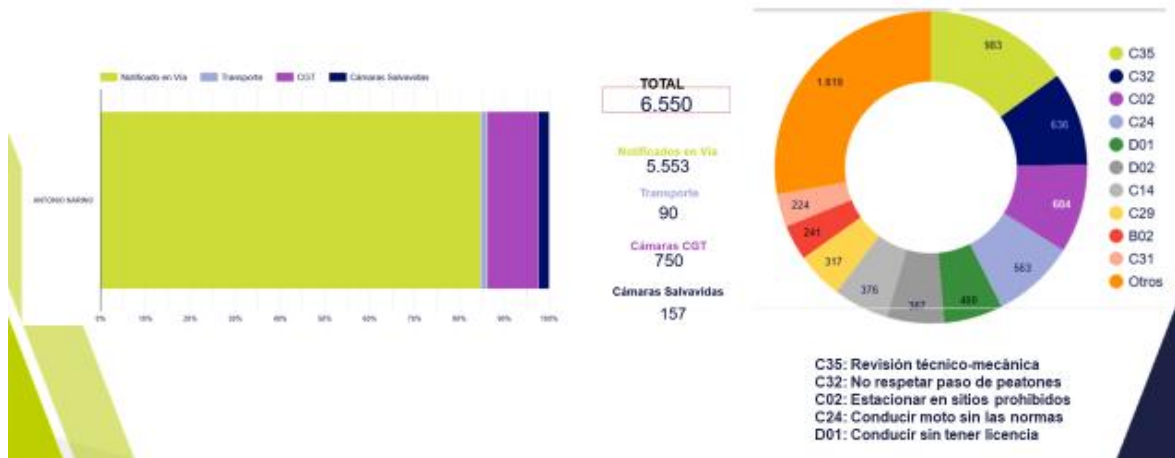


Ilustración 10. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Antonio Nariño

Con relación al tipo de comparendo C.35 “Revisión técnico mecánica”, hace parte del top 5 de infracciones en la localidad, con un total 6550 comparendos por este motivo.

3.6. Acciones de gestión en vía

Dirige la ejecución de acciones en vía para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover estrategias de seguridad vial. Para la gestión de 2024, en la localidad de Antonio Nariño se realizaron las siguientes acciones:



Ilustración 7. Acciones de gestión en vía 2024 localidad Antonio Nariño

3.8 Planes de Manejo de Tránsito

Un plan de manejo de tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto generado por afectación del espacio público (rural o urbano) en Bogotá y zonas aledañas; que modifique la movilidad y seguridad vial, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los peatones, ciclistas, pasajeros, conductores, personal de obra, asistentes a eventos y vecinos del lugar, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En Antonio Nariño en el 2024 se atendieron 736 solicitudes de PMT que equivalen al 2% del total de PMT atendidos en Bogotá. Sobre los PMT locales, 91% son PMT para obras de infraestructura y 9% son PMT para obras de infraestructura de servicios públicos.

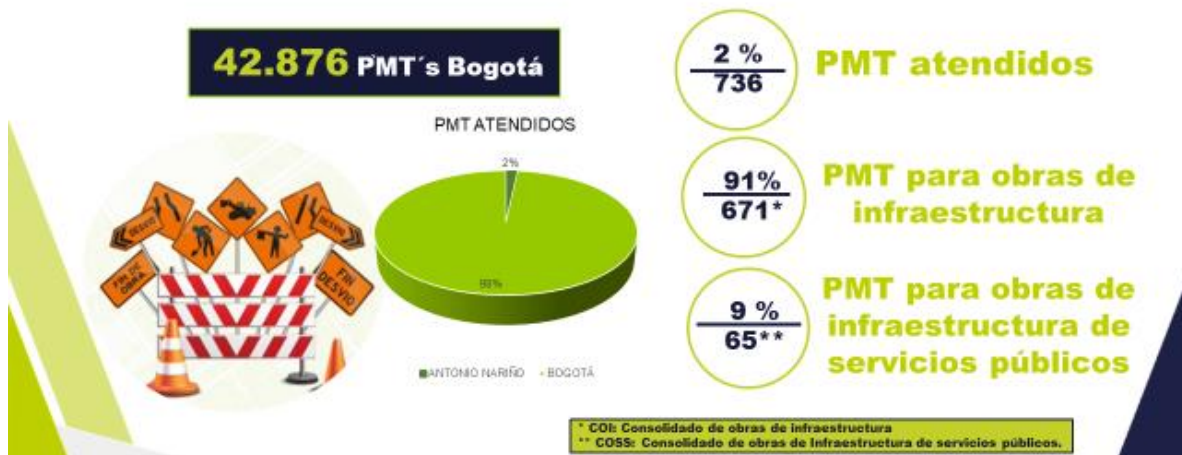


Ilustración 12. PMT localidad Antonio Nariño gestión 2024

3.7. Infraestructura

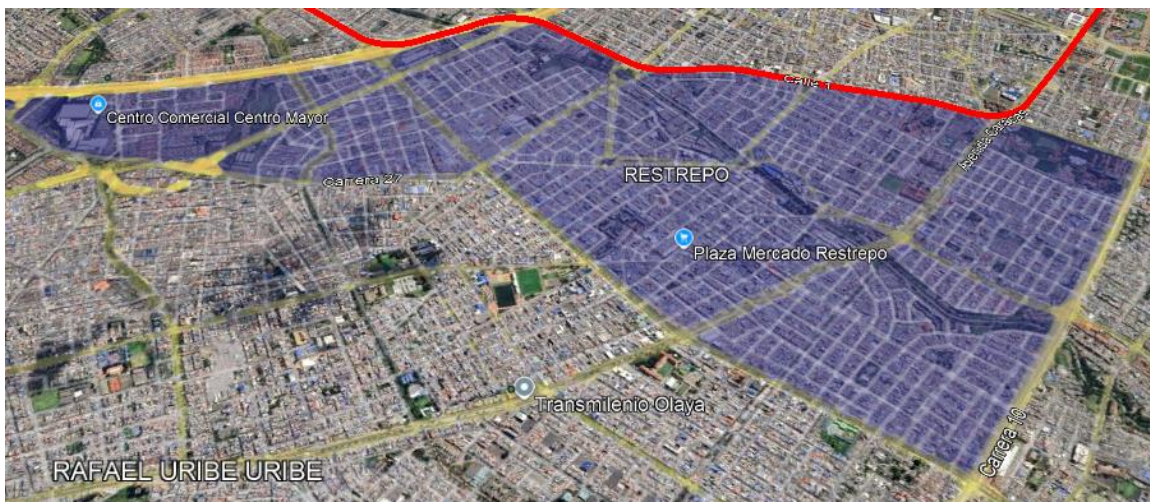
En la entidad se desarrollan actividades relacionadas con infraestructura y mejoras a la accesibilidad en movilidad de la ciudad, así como fortalecer los procesos relacionados con el diseño geométrico, la estructuración del componente de estacionamientos, estudios de tránsito y auditorías en seguridad vial.

Estudios de Infraestructura:

Prefactibilidad: Se evalúa la viabilidad inicial del proyecto y su impacto potencial en el tráfico mediante información secundaria.

Factibilidad: Se profundiza el análisis técnico del proyecto con toma de Información Primaria y Modelos de Simulación

Estudios y diseños: Se desarrollan los diseños detallados de la infraestructura y las medidas de mitigación de tráfico.



Zonas de Parqueo Pago: Se informa el total de tramos evaluados por la SI para el proyecto de Zonas de Parqueo Pago (ZPP), los tramos habilitados, los tramos no habilitados y los cupos operativos a cargo del Terminal de Transporte durante la vigencia 2024.

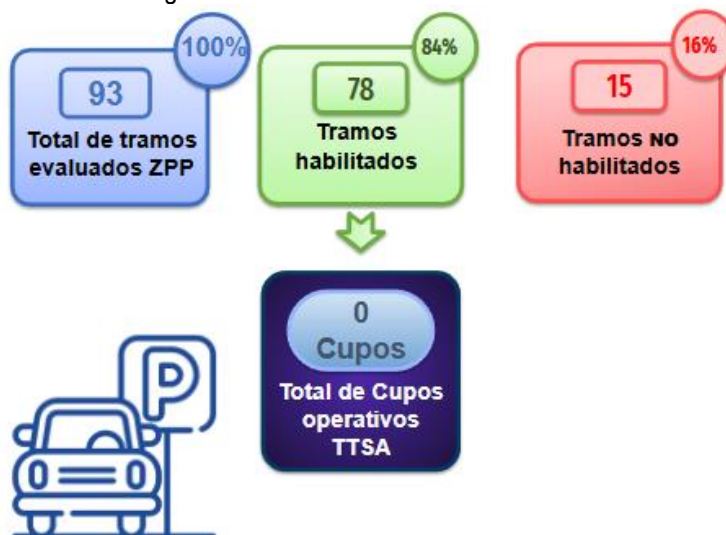


Ilustración 11. ZPP localidad Antonio Nariño gestión 2024

3.9. Transporte privado

En lo corrido del 2024 la Secretaría Distrital de Movilidad avanza con la ejecución del contrato interadministrativo 2021-2470 con Terminal de Transportes S.A para la implementación, administración, operación, explotación y control de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía en las áreas de implementación y segmentos viales autorizados.



Ilustración 14. Zonas de Parqueo Pago localidad Antonio Nariño 2024

Por otra parte, en la siguiente ilustración se resumen los registros en materia de estacionamiento, zonas de cargue y descargue y Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS) en la localidad de Antonio Nariño para 2024.

3.10. Bicicleta y Peatón

En 2022 se inició la formulación de la Política Pública del Peatón, según lo establecido en el Decreto Distrital 836 de 2022, se completó la fase preparatoria y se dio paso a la fase de agenda pública, y se está construyendo el diagnóstico partiendo del proceso de participación ciudadana.

A partir de la adopción de la Política Pública de la Bicicleta 2021-2039 mediante CONPES D.C. 15 de 2021, la administración distrital ha venido ejecutando los productos contenidos en el plan de acción de la política, con el propósito de mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta, a través de los siguientes cinco (5) objetivos específicos:



Ilustración 12. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM

De esta manera, la bicicleta es un eje fundamental en el nuevo contrato social de Bogotá, por lo que durante esta Administración se ha trabajado de manera decidida en la redistribución del espacio público, para que los ciclistas tengan infraestructura segura y conectada en las principales avenidas de la ciudad.

Así pues, la gestión y logros alcanzados en cuanto a los modos de transporte: bicicleta y caminata se enmarcan en las funciones misionales de la Subdirección de la bicicleta y peatón de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM, en cumplimiento del PDD y el proyecto de inversión 7975 “Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.” por medio del cual se busca eliminar las barreras de accesibilidad, seguridad, asequibilidad y sostenibilidad que afectan la calidad de los desplazamientos.

De los **661,07 Km** Cicloinfraestructura existente, **5,12 km** se encuentra en la localidad de Antonio Nariño.



Tabla 5. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2024 localidad Antonio Nariño

Ilustración 13. Red Ciclorrutas localidad Antonio Nariño



Imagen 3. Ciclorruta del canal córdoba carrera 54 entre Calle 129 hasta calle 17 - Localidad Antonio Nariño

3.9. Sistema de Bicicletas Compartidas

El **Sistema de Bicicletas Compartidas (SBC)** es un servicio para la ciudadanía, dispuesto como medio de transporte, ideal para los viajes de “último kilómetro”, debido a su fácil integración con otros modos, entre sus beneficios se destacan el ahorro de tiempo, la comodidad para los viajeros, la mitigación de la congestión del tráfico, la promoción de estilos de vida más saludables, la reducción de contaminación del aire y del ruido, entre otros.

Desde su inicio de operación el 30 de septiembre de 2022, ha sido operado por la empresa de origen brasileño Tembici, con una oferta 3.300 bicicletas (1.500 mecánicas, 1.500 pedaleo asistido), 150 manocletas (accesorio para que las personas que se movilizan en silla de ruedas accedan al sistema), 150 bicicletas de cajón, 150 sillas para niños, cuenta con 297 estaciones operando (58 electrificadas y 239 con panel solar), de las cuales a la fecha 146 tienen panel para publicidad.

Ofrece un precio diferencial del 20% sobre el precio al público por el alquiler de bicicletas del SBC a favor de las personas con menores ingresos, identificadas como la población beneficiaria con SISBEN grupos A1 a B7 residentes en manzanas de cuidado o estudiantes.

Actualmente, el sistema de bicicletas compartidas está en una amplia zona de la ciudad con una zona de operación de 27 km2 en 6 localidades de Bogotá: Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, Usaquén, Candelaria y Santa Fe. Desde la Calle 6 hasta la calle 127 entre la carrera 7 y Autonorte, hasta la Av. NQS con Av. de Las Américas y por la calle 7 hasta la carrera 3.

En general, el sistema cuenta con 143 mil usuarios registrados, de los cuales 12.833 son activos, es decir, cuentan con una membresía vigente. Desde el inicio de la operación, se han registrado 3.364.897 viajes en total, durante el año 2024, se registraron 1.668.348 viajes, con un tiempo promedio de duración del viaje de 14 minutos y una distancia media recorrida por viaje de 3 kilómetros.

Acciones en la localidad Antonio Nariño	2024
Sistema de Bicicletas Compartidas	
Estaciones de bicicletas compartidas - Tembici	0 estaciones
Ciclotalleres	5 ciclotalleres
Cicloparqueaderos	0 cicloparqueaderos
Registro de bicicletas	491

3.10. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana

Las acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana están dirigidas a todos los actores viales para promover hábitos, comportamientos, conductas protectoras y autoprotectores de la vida y comunicar las decisiones y estrategias en materia de movilidad de la administración, con el fin de fomentar conductas que favorecen la movilidad, la cultura ciudadana y el respeto entre todos los actores viales, en especial los más vulnerables.

En el año 2024, en la localidad de Antonio Nariño se desarrollaron 25 acciones pedagógicas en educación vial, donde participaron 1815 personas.

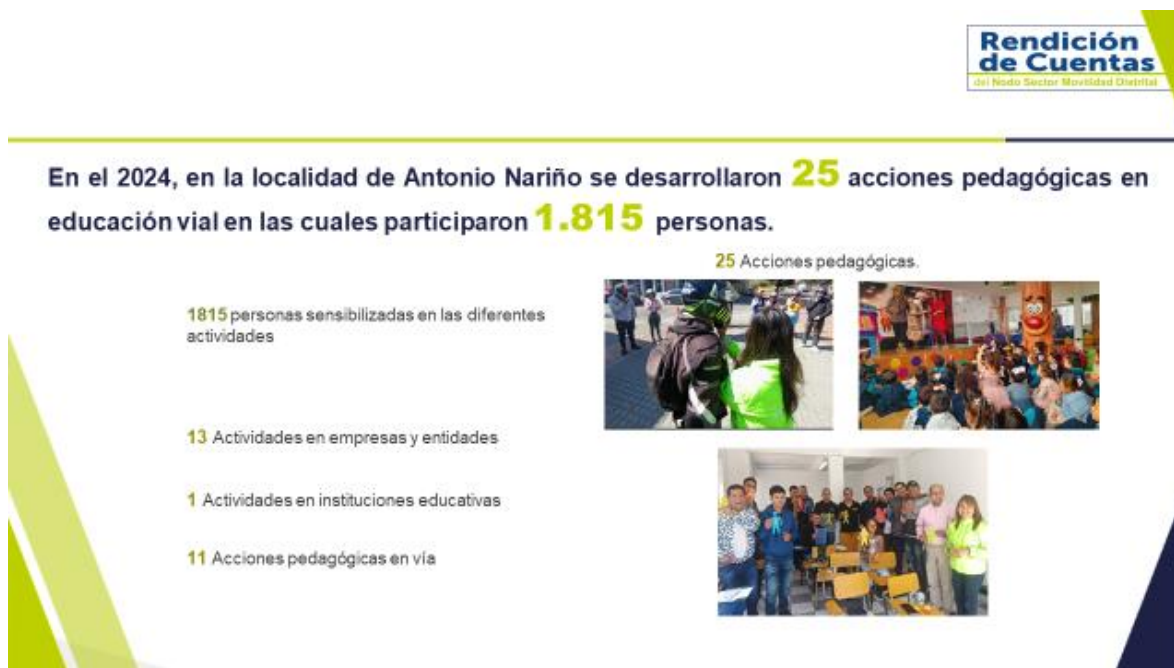


Ilustración 16. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2024 localidad Antonio Nariño

3.11. Dirección de Inteligencia para la movilidad - Observatorio de movilidad de Bogotá

El Observatorio de Movilidad de Bogotá D.C. es un espacio web con información abierta que le permite a los ciudadanos interactuar y consultar reportes, análisis, indicadores y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en la ciudad.

A través del Observatorio de Movilidad los usuarios podrán acceder a información oficial, detallada, confiable, oportuna, sencilla y de fácil acceso. ¡Muchas gracias por consultar la información oficial de la movilidad en Bogotá!

¿Como ingresar al Observatorio de Movilidad de Bogotá?

En el Observatorio de Movilidad de Bogotá puedes encontrar información relevante y actualizada sobre factores como siniestralidad vial, cómo se mueven los ciudadanos en Bogotá, número de registros de biciusuarios, entre otros temas.

Accede ya desde cualquier navegador web de internet a través del enlace:

<https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/>

Ingresar desde este código QR



Ilustración 17. Observatorio de Movilidad de Bogotá

Desde 2011, Bogotá y la Región llevan a cabo la Encuesta de Movilidad cada cuatro años. Este estudio permite conocer cómo se desplazan las personas en un día hábil, analizando aspectos clave como sus características socioeconómicas, lugar de residencia, edad, motivos de viaje, modos de transporte preferidos, tiempos de desplazamiento y los horarios en los que se movilizan. La encuesta proporciona información esencial para la planificación y mejora del sistema de transporte, contribuyendo a la toma de decisiones para una movilidad más eficiente y equitativa

<https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/movilidad-en-cifras/encuestas-de-movilidad>

Aclaraciones:

- Los resultados de la encuesta del año 2023 se procesaron y analizaron en el año 2024
- Día típico son viajes de lunes a viernes
- En este informe se excluyen los viajes peatonales con duración menor a 15 minutos
- No se presenta la información de la Encuesta de Movilidad 2015, debido a que su diseño muestral no la hace comparable con las encuestas de los demás años.

Este instrumento caracteriza la movilidad de la población igual o mayor a los 5 años de edad

En el Observatorio de Movilidad de Bogotá puedes encontrar información relevante y actualizada sobre factores como siniestralidad vial, cómo se mueven los ciudadanos en Bogotá, número de registros de biciusuarios, durante el 2024 se presentaron las siguientes cifras en la Localidad de Antonio Nariño.

- Viajes diarios: **1.778 mil**
- Tiempo de viaje promedio: **47 min**
- Modos de transporte: **53%** viajes en modos sostenibles
- Principal motivo de viaje: Trabajar con el **37%**

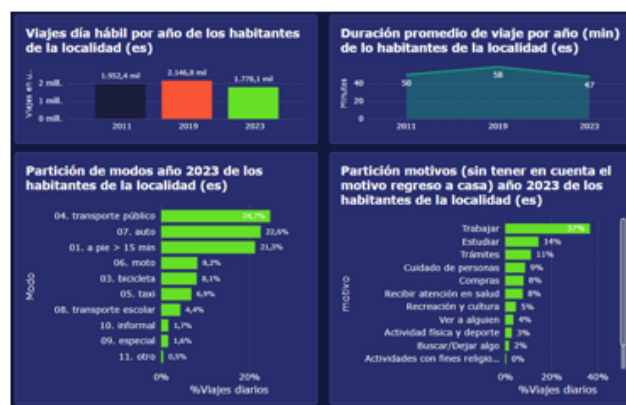


Ilustración 19. Encuesta de Movilidad de Bogotá Localidad Antonio Nariño - analizada 2024

4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD

Transparencia y acceso a la información pública

Para la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM es fundamental la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, con el fin de consolidar la eficiencia del valor público y los elementos para la consolidación de un gobierno abierto y una gestión pública efectiva que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Para conocer los trámites, servicios, PQRSD y otros procedimientos administrativos (OPA) de la Secretaría Distrital de Movilidad, puedes consultarlos en la Guía de trámites y servicios de Bogotá o en el Portafolio de trámites de la secretaría, también puedes buscarlos en la lista que se encuentra a continuación. Al lado derecho encontrarás otros sitios de tu interés.

En ese orden de ideas, la Secretaría de Movilidad busca fortalecer los mecanismos de consulta participativos dirigidos a la ciudadanía, según lo establecido en los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. En esta ruta de acceso se encontrará información sobre la entidad, normatividad, contratación, planeación, presupuesto e informes, trámites, participación, datos abiertos, información específica para grupos de interés y obligación de reporte de información (ver ilustración).

ruta de acceso



Ilustración 18. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM

Atención al ciudadano

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes canales para la radicación de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias) así:

Canal telefónico:

1. Centro de Contacto de Movilidad: +57 (601) 364 9400 opción 2
2. Línea Nacional: 018000 127425
3. Línea 195. Las 24 horas del día

Canal virtual:

- Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas [Bogotá Te Escucha](#)
- Correo SDQS [Bogotá te escucha](#)
- Correo electrónico contactociudadano@movilidadbogota.gov
- Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
- Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>

- Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>



Redes Sociales:

1. Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
2. Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
3. Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>

Canales presenciales:

- Secretaría Distrital de Movilidad. Calle 13 # 37 35. lunes a viernes de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábados 08:00 a.m. a 12:00 m
- Puntos Red Cade (Suba, 20 de Julio, Manitas) lunes a viernes de 07:00 a.m. a 5:30 p.m. Sábados 08:00 a.m. a 12:00 m
- Sede administrativa de Paloquemao. Cra 28A N° 17 A 20. lunes a viernes de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Centros Locales de Movilidad. Primer día hábil de cada semana de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y jueves de 8:00 am a 4:30 pm. Ver CLM

Seguimiento a las solicitudes presentadas

Para las peticiones interpuestas a través de Bogotá te Escucha, Línea 195 y Centros Locales de Movilidad a través del sistema Bogotá te escucha con el número de radicación asignado.

Para las peticiones radicadas en puntos presenciales y el correo electrónico contactociudadano@movilidadbogota.gov.co a través de ORFEO registrando el número de radicado asignado.

Para las peticiones radicadas a través de redes sociales, la respuesta será suministrada por ese mismo medio.

Para identificar el término en el cual recibirá la respuesta, ingrese al siguiente enlace: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sdqs>

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD)

Les damos la bienvenida al portal de PQRSD de la Secretaría Distrital de Movilidad.

A través de este espacio, la ciudadanía podrá radicar de manera respetuosa sus **peticiones, quejas reclamos, solicitudes y denuncias**, de competencia de la entidad; así como, hacer seguimiento de las mismas.



Tipos de petición Radicación Seguimiento Normativa

Conoce los tipos de petición que puedes radicar

Derecho de petición de interés general	>
Derecho de petición de interés particular	>
Queja	>
Reclamo	>
Sugerencia	>
Denuncia por posibles actos de corrupción	>
Felicitación	>
Solicitud de acceso a la información	>
Solicitud de copias	>
Consulta	>

Trámite de PQRSD en la Secretaría Distrital de Movilidad

En la vigencia 2024, se recibieron un total de 25.396 PQRSD en la entidad. De estas 3450 peticiones provinieron de la localidad de Antonio Nariño, lo que representa el 13.6% del total recibido durante la vigencia. Adicionalmente, el Programa de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales (ORVI) brindó atención a ciento dieciseis (16) usuarios en el transcurso del año 2024.

3.12. Participación ciudadana desde los Centros Locales de Movilidad

De acuerdo con el panorama anterior, la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad mediante sus Centros Locales de Movilidad-CLM, promueve la participación activa e incidente de la ciudadanía en los territorios a partir del desarrollo de diversos escenarios de participación, los cuales son generados a partir de la gestión y tramitación de solicitudes que requieran una eventual acción o implementación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En este ejercicio también se conforman las Agendas Participativas de Trabajo, las cuales corresponden tanto al desarrollo de compromisos que facilitan los procesos de retroalimentación de la información, así como de la gestión de las solicitudes ciudadanas dentro del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

La Oficina de Gestión Social a través de los Centros Locales de Movilidad-EGSL, promueve la participación activa e incidente de la ciudadanía en los territorios a partir de diversos escenarios de participación. En el 2024 se realizaron las siguientes acciones en la localidad de Antonio Nariño:

Al respecto, se socializa la gestión que realizó el Centro Local de Movilidad de Antonio Nariño en el 2024:

**Rendición
de Cuentas**
(por Nodo Sector Movilidad Distrital)

		Actividades	Ciudadanos atendidos
	ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN	89	593
	ACCIONES PARA FORTALECIMIENTO	17	1076
	PARTICIPACION CIUDADANA GRUPOS DE INTERES Y VALOR	60	346
	CONTROL SOCIAL	8	57



**Rendición
de Cuentas**
(por Nodo Sector Movilidad Distrital)

		Actividades	Ciudadanos atendidos
	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	160	82
	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	93	76
	GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	2	11
	RENDICIÓN CUENTAS DE	1	94



Tabla 6. Acciones Centro Local de Movilidad de Antonio Nariño gestión 2024

CONCLUSIÓN

En el marco de la estrategia 2025, donde se presenta el balance de gestión 2024 de rendición de cuentas, se pone a disposición de la ciudadanía la información pública concerniente a la gestión local realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) durante el año 2024 en la localidad de Antonio Nariño.

Esta divulgación tiene como objetivo principal garantizar el acceso a la información de la entidad y facilitar el ejercicio de consulta y el control ciudadano en el proceso de rendición de cuentas del Nodo Sector Movilidad, del cual la Secretaría Distrital de Movilidad es la entidad líder.

En la página web de la entidad reposan las peticiones, quejas, recomendaciones y felicitaciones que se presentaron por parte de la ciudadanía en el año inmediatamente anterior, como ejercicio de transparencia, facilitando el proceso permanente de control social por parte de la ciudadanía de la localidad.

ANEXOS

Balance Financiero Secretaria Distrital de Movilidad

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD			
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO			
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
(Cifras en pesos)			
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2023			1.447.942.871.678,52
Variaciones patrimoniales durante el año 2024			30.106.798.271,18
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2024			1.417.836.073.407,34
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	40.568.613.969,79	- 122.705.375.284,57	163.273.989.254,36
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	- 32.718.937.066,45	160.661.850.459,09	- 193.380.787.525,54
TOTAL VARIACION	7.849.676.903,34	37.956.475.174,52	- 30.106.798.271,18
PARTIDAS SIN VARIACION			
3105 CAPITAL FISCAL	1.409.986.396.504,00	1.409.986.396.504,00	
TOTAL PATRIMONIO	1.417.836.073.407,34	1.447.942.871.678,52	
CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA REPRESENTANTE LEGAL C.C. 53.073.882	DIANA MARCELA GARCIA MARTINEZ CONTADOR C.C. 53.007.970		

Elaboró: Diana Marcela García M - Profesional Especializado

Revisó: José David Robayo Fonseca – Subdirector Financiero
Luz Mary Peralta Rodríguez – Directora Administrativa y Financiera
Clemencia Rojas Arias – Subsecretaria de Gestión Corporativa

**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
ESTADO DE RESULTADOS**
DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

		01/12/2024	01/12/2023
	INGRESOS OPERACIONALES	1,302,751,594,385.79	1,934,286,385,675.21
41	INGRESOS FISCALES	1,267,318,892,432.24	1,310,227,509,807.25
4110	NO TRIBUTARIOS	1,413,861,237,043.24	1,475,060,070,239.25
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-146,542,344,611.00	-164,832,560,432.00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	35,432,701,953.55	624,058,875,867.96
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	35,432,701,953.55	624,058,875,867.96
	GASTOS OPERACIONALES	4,817,520,758,545.90	4,789,829,207,292.82
51	DE ADMINISTRACION	496,368,635,957.88	481,185,316,896.54
5101	SUELDOS Y SALARIOS	64,162,159,188.00	53,143,330,495.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	203,936,405.00	124,401,552.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	18,550,155,132.00	15,177,375,418.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3,491,294,700.00	3,099,615,300.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	32,855,084,240.00	27,005,555,415.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2,218,729,550.00	3,166,070,102.00
5111	GENERALES	374,887,276,742.88	379,468,532,082.54
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	.00	436,532.00
52	DE OPERACION	14,978,943,064.68	14,470,457,852.28
5211	GENERALES	14,978,943,064.68	14,470,457,852.28
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	212,062,001,909.33	210,346,073,942.30
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	182,183,494,405.77	181,849,799,700.00
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	104,782,694.49	290,996,131.00
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,960,904,834.60	3,027,627,438.59
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	20,920,874,411.85	20,106,748,258.16
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,266,543,998.62	4,330,313,246.55
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1,533,401,564.00	740,389,168.00
54	TRANSFERENCIAS	413,477,265.01	13,394,842,977.70
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	413,477,265.01	13,394,842,977.70
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	19,230,977,015.00	37,899,706,239.00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	19,230,977,015.00	37,899,706,239.00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4,074,526,723,334.00	4,032,532,809,385.00
5705	FONDOS ENTREGADOS	2,931,517,978,398.00	2,990,462,000,000.00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	1,138,897,367,234.00	991,906,949,879.00
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	4,111,377,702.00	50,163,859,506.00
	Excedente (Deficit) Operacional	-3,514,769,164,160.11	-2,855,542,821,617.61
	OTROS INGRESOS	3,523,097,747,823.42	3,034,286,661,444.47
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3,496,764,924,973.00	2,981,689,611,984.00
4705	FONDOS RECIBIDOS	3,496,594,204,857.00	2,929,751,825,787.00
4720	OPERACIONES DE ENLACE	170,720,116.00	129,816,156.00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	.00	51,807,970,041.00
48	OTROS INGRESOS	26,332,822,850.42	52,597,049,460.47
4802	FINANCIEROS	2,203,038,664.00	1,779,739,620.32
4808	INGRESOS DIVERSOS	9,230,805,900.02	12,131,276,748.75
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	14,898,978,286.40	38,686,033,093.40

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
ESTADO DE RESULTADOS

DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

		01/12/2024	01/12/2023
	OTROS GASTOS	41,047,520,729.76	18,081,989,367.77
58	OTROS GASTOS	41,047,520,729.76	18,081,989,367.77
5802	OTRAS COMISIONES	1,579,070,382.00	1,018,608,993.25
5804	FINANCIEROS	653,097,201.00	12,874,120,971.00
5890	GASTOS DIVERSOS	38,815,353,146.76	4,189,259,403.52
	Excedente o Deficit No Operacional	3,482,050,227,093.66	3,016,204,672,076.70
	Excedente o Deficit de Actividades Ordinarias	-32,718,937,066.45	160,661,850,459.09
	Excedente (Deficit) del ejercicio	-32,718,937,066.45	160,661,850,459.09

CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
Firmado digitalmente por CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 53.073.882

Diana Garcia
DIANA MARCELA GARCIA MARTINEZ
CONTADOR
C.C: 53.007.970

Revisó:

Clemencia Rojas Arias - Subsecretaria de Gestión Corporativa

Luz Mary Peralta Rodríguez - Dirección Administrativa y Financiera

José David Robayo Fonseca - Subdirector Financiero

Notas de balance financiero

Para consultar los estados financieros, de la entidad puedes consultarlos en el siguiente link

<https://drive.google.com/file/d/1NU7XopdaKM0JzTkLLI7GZjm84vLLFFkB/view?usp=sharing>